

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Barrios Barrios.

DIPUTADO BARRIOS BARRIOS.— Ciudadano Presidente, ciudadanos Diputados: He oído con detenimiento la exposición o narrativa de hechos dantescos como los llama el Diputado Mujica, acerca de la situación en que se encuentran los reclusos de la Penitenciería de El Dorado. Este Gobierno, inspirado verdaderamente en los principios cristianos, como ha manifestado el Diputado Mujica, tiene interés en que los hechos por él narrados sean investigados para que los mismos, de ser ciertos, sean corregidos. Yo me voy a mostrar de acuerdo en que los hechos expuestos por el Diputado Héctor Mujica sean profundamente investigados, pero propongo que el estudio y la investigación sean realizados por la Subcomisión de Derechos Humanos de la Comisión Permanente de Política Interior.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Fariñas Salgado.

DIPUTADOS FARIÑAS SALGADO.— Ciudadano Presidente: Honorables Diputados: He oído con detenimiento la exposición hecha por el colega Diputado Héctor Mujica, y como consideramos que reviste cierta gravedad su denuncia, nos pronunciamos porque se nombre una Comisión para investigar los hechos denunciados a fin de que queden esclarecidos y se busque la mejor solución al problema que están confrontando los presos de El Dorado.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO.— Honorables Colegas: La intervención del colega Héctor Mujica esta tarde ha planteado ante esta Cámara unos hechos que posiblemente resulten novedosos para algunos de los Diputados presentes, pero para quienes por razones profesionales nos mantenemos en contacto con los procesos administrativos que dan lugar a la remisión de reclusos a la Colonia de El Dorado, esto realmente no es sorprendente, sino que refleja una realidad. Yo no me atrevería a decir que quien se comunicó con el Diputado Héctor Mujica le dijo estrictamente la verdad y, por consiguiente, no avalaría con mi respaldo personal todo cuanto él describió, pero esto no obsta para que reconozca ante esta Cámara que estoy en conocimiento de un asitución que en términos generales hace calificar como verosímil cuanto ha manifestado esta tarde el Diputado Héctor Mujica.

A las Colonias Móviles de El Dorado no se envía a procesados ni a sentenciados con la finalidad de que esperen fallos de los Tribunales de Justicia o que paguen condena, sino que allí se manda, de acuerdo con las medidas de seguridad previstas en la Ley sobre Vagos y Maleantes, a aquellos indivi-

duos que presentan situación de peligrosidad. Se les aplican las llamadas medidas de seguridad, que más que penas, son previsiones que se toman para segregarse del medio social a estos individuos que ofrecen características de peligrosidad.

Pero como esa Ley sobre Vagos y Maleantes faculta a los Prefectos de los Distritos para, en primera instancia, dictar decisiones y enviar a los sujetos a las Colonias de El Dorado, no siempre los procesos se instruyen en una forma correcta, y por eso no siempre quienes se remiten a esas Colonias son individuos cuya peligrosidad, desde un punto de vista objetivo, amerite la aplicación de la medida.

Ante esta verdad, es bueno reconocer entonces, que la falla principal está en el instrumento legal conforme al cual se remiten los sujetos a las Colonias de El Dorado; y si nosotros tenemos una verdadera preocupación para que se enmienden estas anomalías, debemos comenzar por plantearnos la meta de revisar, con ánimo de reforma total, si es posible, la vigente Ley sobre Vagos y Maleantes, que es un instrumento vetusto, que es un instrumento heredado de los primeros tiempos, cuando en Venezuela comenzó a establecerse el régimen democrático.

Creo que una determinación por parte de la Cámara en este sentido redundaría en beneficio de muchos sectores que efectivamente se han visto afectados por la aplicación de medidas que no se compadecen con lo que el legislador persiguió cuando facultó a los funcionarios Prefectos, Gobernadores y, en última instancia, al Ministro de Justicia, para enviar a las personas peligrosas a las Colonias de El Dorado.

¿Qué es lo que ocurre en cuanto al régimen en sí que se aplica a esas personas enviadas a El Dorado? En realidad, en Venezuela padecemos una situación penitenciaria que no es la más deseable. Aquí mismo, en Los Teques, existe un sitio de reclusión para mujeres que realmente deja mucho que desear. El Retén de Catia, la llamada Cárcel Modelo de Caracas; todos estos sitios de detención y de reclusión, están por debajo del nivel normal que deben ofrecer lugares como éstos a fin de que los individuos que allí lleguen no vayan a vegetar y adquirir peores hábitos de los que tengan, sino a convertir el tiempo en oportunidad de reivindicarse ante la sociedad y de recuperarse ellos mismos.

Deja mucho que desear nuestro régimen penitenciario. Pero deja que desear porque las políticas que se han venido aplicando en este sentido han tenido siempre el temor de no enfrentar la realidad. En las Leyes de Presupuesto, en los Programas de Gobierno, en los Planes de la Nación, lo que tiene que ver con la política penitenciaria es prácticamente un tabú, porque desde los Gobiernos se ha sido cuidadoso de no dar la sensación de que se quiere construir cárceles, de que se quiere construir sitios de reclusión, para que no se crea que

lo que se persigue es privar a la gente de la libertad.

El avance de la civilidad en Venezuela debe llevarnos a hacernos un acto de contricción en relación con la política penitenciaria que se ha venido aplicando hasta este momento y proponernos a una enmienda que se traduzca en superación de unas cuantas anomalías que constituyen ordinariamente el sistema penitenciario existente en Venezuela. No es sólo que se come mal, no es sólo que no se atiende desde el punto de vista médico-asistencial, sino que es algo más grave lo que ocurre en los sitios de reclusión en Venezuela, y es que quien llega allí entra como en un pozo hondo donde no recibe las miradas de los órganos del Estado que están en la obligación de velar porque los individuos se solventen, porque los individuos sean capaces de superar los escollos que se les presentan por debilidad o hasta por accidentes en su vida social. Quien llega en Venezuela a una cárcel se desmoraliza, se prostituye, y algo peor: cuando paga la pena, sale a la calle convertido en un marginado de la sociedad. Muchas veces, cuando he conversado con reincidentes en los Tribunales de Justicia, en oportunidad de irlos a asistir profesionalmente, sin tener por qué engañarme, me han manifestado que su reincidencia es la conducta obligante de un hombre a quien se le cierran todas las puertas para ganarse la vida honestamente. Porque se ha hecho una tradición en Venezuela, desde los órganos oficiales hasta las empresas privadas, alcanzando aquellas de ínfima categoría, que para emplear un hombre se le pide el certificado de antecedentes. Y si aquel hombre en su antecedente presenta una entrada a la cárcel o a la policía siquiera, aquéllo es suficiente para que se lo desplace, se lo margine y no se le dé oportunidad de trabajar.

No es que yo pretenda que la sociedad deba de vivir desprevenida ante quienes cometen hechos delictivos y por lo mismo de haberlos cometido una vez encierran en sí la posibilidad de repetirlos, pero una organización estatal, que trate de impartir justicia aun para aquéllos que deben de recibir sobre sí el peso de la Ley, debe también tomar medidas conducentes a clasificar esos hombres y abrirles oportunidad de que encuentren ocupación a fin de que mantengan y obtengan medios lícitos de vida, una vez que deban salir de las prisiones a afrontar la vida en la calle. Y esa es una de las grandes fallas que existen en nuestro sistema penitenciario. Los procesados y los reos pasan el tiempo en las cárceles y de allí salen sin que realmente se haya hecho de ellos una clasificación que le permita a los órganos del Estado asumir la responsabilidad de señalarlos ante la sociedad como individuos que no encierran peligrosidad, y antes por el contrario, como sujetos merecedores de una oportunidad de reivindicación social. Y, por esa falla del Estado, son muchos los delincuentes que se multiplican hasta por medida de necesidad.

Y si esto ocurre en las Penitenciarías y si esto ocurre en los sitios de reclusión de la Capital de la República y de las ciudades más importantes del país, ¿qué no puede ocurrir en un lugar en medio de la montaña guayanesa, donde efectivamente no van incluso los militares sino cuando se los manda bajo sanción disciplinaria. Allí el Director de La Colonia es una especie de dueño y señor de la vida de aquellos individuos. Si él reúne condiciones humanas que le permitan ser bondadoso, su régimen puede ser bondadoso, pero si es un individuo asistido de instintos malignos puede cometer las peores maldades, que sólo cuando trasciendan y se traduzcan en las peores consecuencias, será cuando las autoridades adviertan aquéllo y tomen alguna medida que se pudiera traducir en beneficio para los reclusos.

Por eso, señor Presidente, honorables Colegas, el planteamiento que ha hecho el Diputado Héctor Mujica esta tarde pienso que nos plantea una situación mucho más compleja de como él aquí la ha expresado. No es que nos debemos preocupar solamente por la situación que en este momento, y quizás en forma tradicional impere en las Colonias Móviles de El Dorado. No es el nombre de uno, dos o tres reclusos, tras de cuya presencia y tras de cuyo tratamiento debemos ir, para inquirir si están siendo bien o mal tratados, sino que es todo un sistema, es toda una política penitenciaria que es deficiente, que no se adecúa a los requerimientos humanos de los hombres que deben ir a la cárcel por circunstancias previstas en la Ley, y lo que es más grave, que no alcanza la esfera a que está obligado el propio Estado, consistente en hacer que aquel hombre no se desmoralice en la cárcel y vuelva a la sociedad convertida incluso en un elemento mejor de aquél que un buen día hubo de ser segregado por mandato de la Ley.

En razón de estos argumentos, pienso que la tarea es amplia, que la tarea es exigente y que por ello debe corresponder a la Comisión de Política Interior de esta Cámara afrontar su conocimiento. Existe una Subcomisión en esa Comisión que tiene que ver realmente con el cuidado de los Derechos Humanos. Hasta donde toda esta complejidad se puede envolver en la vigilancia de los Derechos Humanos, es algo que habría que analizarse con cuidado. Porque —repite—, aun cuando merece investigárselo, aun cuando demanda atención el mal tratamiento dispensado a algunos procesados detenidos o retenidos en razón de peligrosidad, lo que debe demandar nuestra atención, es esa situación generalizada, que hay que resumirla en una deficiente política penitenciaria; y al mismo tiempo, el mejoramiento de los instrumentos legales, que en la Venezuela de hoy requieren ser reformados para superárselos y evitar así que soluciones que hubieran podido tener explicación en la Venezuela de los finales de los años 30, no continúen rigiendo en la Venezuela del año 70 porque no se adecúan a nuestra realidad social.



En consecuencia, voy a apoyar la proposición del Diputado Barrios Barrios en el sentido de que la proposición hecha por el Diputado Héctor Mujica pase a la Comisión de Política Interior, para que allí, previo el análisis que se haga de la materia, se determine si ha de pasar a la Subcomisión de Derechos Humanos. Pero al mismo tiempo, deseo plantear que la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática se propone presentar, por su iniciativa, una Reforma a la Ley sobre Vagos y Maleantes, con la finalidad de que sea estudiada en la Comisión de Política Interior.

En el Pleno Nacional de Abogados que realizamos el mes pasado los abogados de Acción Democrática en esta ciudad de Caracas, una de nuestras ponencias se refirió precisamente a la Ley sobre Vagos y Maleantes y a la realidad social que se desprende de su aplicación, en contraste con la Venezuela que actualmente vivimos y como consecuencia de las conclusiones de esa ponencia, nuestro Partido se encuentra en este momento preparando un trabajo que constituirá la iniciativa que habremos de presentar ante la Comisión de Política Interior, para que definitivamente en Venezuela tengamos una Ley sobre sujetos peligrosos (y que no se le siga llamando sobre Vagos y Maleantes), para que se los margine de la sociedad cuando efectivamente reúnan condiciones de peligrosidad, pero que para que también el Estado tome medidas a fin de que cuando dejen de ser peligrosos y puedan revertirse al seno de la sociedad convertidos en sujetos útiles a ellos, a su familia y a la sociedad misma, no encuentren obstáculos injustos e insuperables.

Señor Presidente, señores Diputados. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Suárez.

DIPUTADO SUAREZ MALAVE.— Señor Presidente: Colegas Diputados: En mi condición de Profesor de Venezuela he oído con detenimiento las exposiciones hechas por los colegas Diputados que me atecieron, y resulta sorprendente que todavía Venezuela, país que está viviendo sus grandes transformaciones, que a través de su etapa republicana ha pasado por todos los desajustes sociales, en este pleno siglo XX presente un panorama de tal naturaleza, panorama que fácilmente puede notarse en los países subdesarrollados, o en los países del Tercer Mundo. Este es un problema social que atañe por completo a los hombres de gran sensibilidad humana, este es un problema social que los hombres representantes del Congreso Nacional no pueden dejar pasar inadvertido. El problema que se presenta en la Penitenciaría de El Dorado es serio y complejo, y debemos analizarlo exhaustivamente, no solamente en la Penitenciaría de El Dorado, sino también en otras cárceles de Venezuela, para erradicarlo definitivamente.

He oído que el doctor Héctor Mujica ha dicho que los Profesores que imparten la enseñanza en la Penitenciaría de El Dorado son policías analfabetas, son hombres incapaces de dirigir a una mentalidad que está desajustada, son hombres incapaces de dirigir a una juventud que quiere encaminarse por la vía de la decencia y de la moralidad, son hombres incapaces que no pueden ni siquiera utilizar la persuasión ni emplear un método sicopedagógico para hacer de estos señores hombres valerosos en la sociedad. Son hombres que en realidad jamás han pasado por una escuela para que se enfrenten a un problema de tal naturaleza. Es necesario que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio al cual compete este problema, trate por todos los medios posible de emplear sistemas modernos, sistemas pedagógicos que puedan sacar de esas piltrafas humanas hombres útiles a la patria y que contribuyan con su esfuerzo al desarrollo de nuestra querida Venezuela.

Señores: Si nosotros, que estamos viviendo dentro de la civilización, si nosotros, que estamos en contacto con el mundo, no nos acordamos de quienes viven en un mundo aparte, de quienes viven en una sociedad atrofiada, de quienes viven en una sociedad olvidada, nosotros estamos haciendo daño a nuestra querida Venezuela, nosotros no estamos formando ciudadanos útiles, porque precisamente, nos estamos olvidando y le estamos dando la espalda a quien puede regenerarse en un mañana no lejano.

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, desde nuestras Tribunas, desde nuestros puestos de batalla, luchamos para que se acaben estas ignominias, para que se acaben estos desastres sociales que pasan en Venezuela, y así podmos conformarnos y darnos golpes en el pecho porque estamos cumpliendo con las palabras pronunciadas por nuestro Libertador Bolívar en el Congreso de Angostura cuando manifestaba: "Moral y Luces son nuestras primeras necesidades"!

Señor Presidente: Señores Diputados; nosotros hemos acogido firmemente las ideas implantadas por el régimen de la Revolución Francesa. Nosotros en Venezuela somos hijos de la razón. Nosotros en Venezuela heredamos el corazón fuerte de Ricaurte. Nosotros heredamos la sabiduría de Sucre y nosotros olvidamos la valentía de Urdaneta. Y si nosotros hemos olvidado la valentía de Urdaneta, vamos hoy, señores Diputados, a ponernos de pie y a defender a nuestros queridos hermanos que están sufriendo en carne propia los desmanes, los atropellos de autoridades que no tienen la dignidad y el prestigio de ser venezolanos.

Señor Presidente: En nombre de la bancada de Unión Republicana Democrática, acogemos la proposición del Diputado Héctor Mujica, pero que sea



En consecuencia, voy a apoyar la proposición del Diputado Barrios Barrios en el sentido de que la proposición hecha por el Diputado Héctor Mujica pase a la Comisión de Política Interior, para que allí, previo el análisis que se haga de la materia, se determine si ha de pasar a la Subcomisión de Derechos Humanos. Pero al mismo tiempo, deseo plantear que la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática se propone presentar, por su iniciativa, una Reforma a la Ley sobre Vagos y Maleantes, con la finalidad de que sea estudiada en la Comisión de Política Interior.

En el Pleno Nacional de Abogados que realizamos el mes pasado los abogados de Acción Democrática en esta ciudad de Caracas, una de nuestras ponencias se refirió precisamente a la Ley sobre Vagos y Maleantes y a la realidad social que se desprende de su aplicación, en contraste con la Venezuela que actualmente vivimos; y como consecuencia de las conclusiones de esa ponencia, nuestro Partido se encuentra en este momento preparando un trabajo que constituirá la iniciativa que habremos de presentar ante la Comisión de Política Interior, para que definitivamente en Venezuela tengamos una Ley sobre sujetos peligrosos (y que no se le siga llamando sobre Vagos y Maleantes), para que se los margine de la sociedad cuando efectivamente reúnan condiciones de peligrosidad, pero que para que también el Estado tome medidas a fin de que cuando dejen de ser peligrosos y puedan revertirse al seno de la sociedad convertidos en sujetos útiles a ellos, a su familia y a la sociedad misma, no encuentren obstáculos injustos e insuperables.

Señor Presidente, señores Diputados. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Suárez.

DIPUTADO SUAREZ MALAVE.— Señor Presidente: Colegas Diputados: En mi condición de Profesor de Venezuela he oído con detenimiento las exposiciones hechas por los colegas Diputados que me atecieron, y resulta sorprendente que todavía Venezuela, país que está viviendo sus grandes transformaciones, que a través de su etapa republicana ha pasado por todos los desajustes sociales, en este pleno siglo XX presente un panorama de tal naturaleza, panorama que fácilmente puede notarse en los países subdesarrollados, o en los países del Tercer Mundo. Este es un problema social que atañe por completo a los hombres de gran sensibilidad humana, este es un problema social que los hombres representantes del Congreso Nacional no pueden dejar pasar inadvertido. El problema que se presenta en la Penitenciaría de El Dorado es serio y complejo, y debemos analizarlo exhaustivamente, no solamente en la Penitenciaría de El Dorado, sino también en otras cárceles de Venezuela, para erradicarlo definitivamente.

He oído que el doctor Héctor Mujica ha dicho que los Profesores que imparten la enseñanza en la Penitenciaría de El Dorado son policías analfabetas, son hombres incapaces de dirigir a una mentalidad que está desajustada, son hombres incapaces de dirigir a una juventud que quiere encaminarse por la vía de la decencia y de la moralidad, son hombres incapaces que no pueden ni siquiera utilizar la persuasión ni emplear un método sicopedagógico para hacer de estos señores hombres valederos en la sociedad. Son hombres que en realidad jamás han pasado por una escuela para que se enfrenten a un problema de tal naturaleza. Es necesario que el Gobierno Nacional, a través del Ministerio al cual compete este problema, trate por todos los medios posible de emplear sistemas modernos, sistemas pedagógicos que puedan sacar de esas piltrafas humanas hombres útiles a la patria y que contribuyan con su esfuerzo al desarrollo de nuestra querida Venezuela.

Señores: Si nosotros, que estamos viviendo dentro de la civilización, si nosotros, que estamos en contacto con el mundo, no nos acordamos de quienes viven en un mundo aparte, de quienes viven en una sociedad atrofiada, de quienes viven en una sociedad olvidada, nosotros estamos haciendo daño a nuestra querida Venezuela, nosotros no estamos formando ciudadanos útiles, porque precisamente, nos estamos olvidando y le estamos dando la espalda a quien puede regenerarse en un mañana no lejano.

Por eso, señor Presidente, señores Diputados, desde nuestras Tribunas, desde nuestros puestos de batalla, luchamos para que se acaben estas ignominias, para que se acaben estos desastres sociales que pasan en Venezuela, y así podmos conformarnos y darnos golpes en el pecho porque estamos cumpliendo con las palabras pronunciadas por nuestro Libertador Bolívar en el Congreso de Angostura cuando manifestaba: "Moral y Luces son nuestras primeras necesidades"!

Señor Presidente: Señores Diputados; nosotros hemos acogido firmemente las ideas implantadas por el régimen de la Revolución Francesa. Nosotros en Venezuela somos hijos de la razón. Nosotros en Venezuela heredamos el corazón fuerte de Ricaurte. Nosotros heredamos la sabiduría de Sucre y nosotros olvidamos la valentía de Urdaneta. Y si nosotros hemos olvidado la valentía de Urdaneta, vamos hoy, señores Diputados, a ponernos de pie y a defender a nuestros queridos hermanos que están sufriendo en carne propia los desmanes, los atropellos de autoridades que no tienen la dignidad y el prestigio de ser venezolanos.

Señor Presidente: En nombre de la bancada de Unión Republicana Democrática, acogemos la proposición del Diputado Héctor Mujica, pero que sea

la Comisión de Política Interior quien pase a averiguar tal problema.

Señor Presidente, señores Diputados.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. Tiene la palabra el Diputado José Vicente Rangel.

DIPUTADO RANGEL (JOSE VICENTE).— Señor Presidente: Honorables Colegas: Considero que lo más importante del tema suscitado por el Diputado Héctor Mujica está prácticamente dicho. El Diputado Mujica ha tenido el acierto de traer a la Cámara de Diputados un problema que indudablemente reviste características graves, y su planteamiento ha provocado la preocupación y el interés en el seno de la Cámara de Diputados.

Lo planteado por Héctor Mujica apunta, fundamentalmente, hacia un aspecto del problema. Un aspecto referido a la situación existente en las Colonias Móviles de El Dorado y a algunos hechos que allí han ocurrido, que, como él mismo planteaba, deben ser investigados.

El colega de Cámara David Morales Bello ha hecho algunos otros aportes a la discusión de esta materia, y yo quiero calificar de interesante la intervención del Diputado de Acción Democrática.

Me parece que las dos intervenciones, tanto la de Héctor Mujica como la de Morales Bello, se complementan. Porque así como Héctor Mujica plantea el problema inmediato, referido a lo que ocurre en las Colonias Móviles de El Dorado, el Diputado Morales Bello va al problema de fondo y se refiere en términos generales una situación que todos conocemos, que preocupa hondamente al país: la situación penitenciaria, el problema social de la delincuencia y los señalamientos concretos sobre algunas de las medidas que hay que tomar.

Hay que ir a la Reforma de la Ley de Vagos y Maleantes. Esta es una Ley vieja, superada por el desarrollo social y político del país; una Ley inconstitucional en muchos de sus artículos; que colide con disposiciones expresas de la Constitución vigente; que cercena el derecho de defensa, que atribuye a autoridades administrativas la decisión en materia de peligrosidad de ciudadanos que son detenidos. En fin, esta Ley reclama una modificación. Ya el Diputado Morales Bello ha anunciado que la Fracción de su Partido tiene un Proyecto para reformar ese instrumento legal. Ese es un aspecto del problema. El aspecto legal. Está el aspecto económico, el social, que creo que deben ser examinados. Y el organismo más idóneo para hacerlo es el Congreso Nacional. Específicamente la Comisión de Política Interior. Me parece que en esa Comisión puede iniciarse un trabajo para examinar todo el régimen penitenciario venezolano, los instrumentos legales, la situación económica y social, etc.; para hacer una especie de encuesta con criminólogos, penalistas, sociólogos, etc., para que se

procesen las soluciones más adecuadas sobre una materia tan importante.

Por esta razón, considero que, tanto el planteamiento inicial del Diputado Héctor Mujica como el aporte hecho por el Diputado Morales Bello, conforman un cuadro de ideas que la Cámara de Diputados debe acoger positivamente y remitir esas ideas a la Comisión de Política Interior para su estudio y consideración. Sin que esto implique darle largas al asunto, sino para que realmente esa Comisión se aboque al estudio del problema en todas sus facetas, inicie la investigación propuesta por el Diputado Héctor Mujica y a la vez estudie los aspectos señalados por el Diputado Morales Bello. En este sentido yo le doy apoyo a la proposición de que el problema sea pasado a la Comisión de Política Interior.

Señor Presidente, honorables Colegas.

EL PRESIDENTE.— Continúa el debate. (*Pausa*). Se va a cerrar. (*Pausa*). Cerrado. Sírvase informar, ciudadano Secretario, de las proposiciones en mesa.

EL SECRETARIO.— *Proposición del Diputado Héctor Mujica:*

"Que se designe una Comisión Especial para que investigue la situación de los reclusos en las Colonias de Trabajo de El Dorado y presente sus conclusiones a la Cámara. Igualmente que esta Comisión establezca las causas del fallecimiento del recluso Ramón Antonio Quijada, ocurrido en aquel Penal el 18-6-69".

*Proposición del Diputado Enrique Barrios Barrios:*

"Que la materia en discusión, planteada por el Diputado Héctor Mujica, pase al estudio e investigación de la Subcomisión de Derechos Humanos de la Comisión Permanente de Política Interior, la cual deberá presentar sus conclusiones al seno de la Cámara".

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado Mujica para un punto de información.

DIPUTADO MUJICA (HECTOR).— Es para retirar mi proposición y acogernos nosotros también, la Fracción Parlamentaria del Partido Comunista, a la proposición del Diputado Barrios.

(Se consulta a la Cámara sobre el retiro de la proposición del Diputado Héctor Mujica, y es autorizada).

EL PRESIDENTE.— En consecuencia, se va a votar la proposición del Diputado Barrios. Los ciudadanos Diputados que estén por aprobar dicha proposición lo indicarán con la señal de costumbre. (*Aprobada*).